



DECRETO N° 1248 /

CHIGUAYANTE, 01 JUN 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°2365 de fecha 16.09.2015 que aprueba y ratifica el contrato de ejecución de obra "Mejoramiento Platabandas (Platabandas avenida los Andes, Platabandas Calle Escocia)"; Ord N° 609 de fecha 17.05.2016 de la Dirección de Secplan a la Dirección Jurídica a solicitando la modificación de contrato; Modificación de Contrato "Mejoramiento Platabandas(Platabandas avenida los Andes, Platabandas Calle Escocia)", de fecha 18.05.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Luis Acevedo Cornejo ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Apruébese y ratifíquese la Modificación el Contrato "**Mejoramiento Platabandas(Platabandas avenida los Andes, Platabandas Calle Escocia)**", de fecha 18.05.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Luis Acevedo Cornejo, R.U.T. N°9.297.084-1, en el siguiente sentido:

- Auméntese en 30 días el plazo de la obra; en consecuencia, las obras deberán ejecutarse dentro del plazo de 255 (doscientos cincuenta y cinco) días corridos contados desde el día siguiente a la fecha del Acta de Entrega-Recepción del Terreno, que levantará la Dirección de Obras municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Circular stamp: MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


Circular stamp: MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/PAR/mag

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secplan (2)
- Secretaría Municipal
- Interesados


Circular stamp: MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 31 MAY 2016 ... HORAS...
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... 